

FIUXEL S. A.

RUC: 0992731788001

Expediente No. 141772

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

COMPAÑÍA FIUXEL S. A. es una Compañía Constituida en la ciudad de Guayaquil, el 19 de Octubre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el 19 de ese mismo año, y que inicio sus actividades en el año 2011, y su principal Actividad **ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES**
LA MONEDA FUNCIONAL: Es el Dólar

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF" La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de Septiembre del mismo año y amparado en el artículo 294 de la Ley de Compañías, aprobó la adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y determinó su aplicación para los Estados Financieros a partir del año 2010. El 20 de Noviembre del 2008 mediante Resolución 08.G.DSC.010, establece el Cronograma de Implementación de las NIIF. El cronograma de aplicación termina en el año 2012

POLITICAS CONTABLES

1. LA CONTABILIDAD SE LLEVARA EN SISTEMA COMPUTARIZADO INTEGRAL
2. CUENTAS POR COBRAR ESTABLECIDAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE VENTAS DE VIVIENDAS TIPO POPULAR HASTA 36 MESES, CON ANTICIPOS ENTRE EL 25% Y 30% QUE REFLEJAN LA CUOTA DE ENTRADA DE LOS ADQUIRIENTES.
3. CUENTAS POR PAGAR: NEGOCIAR CON LOS PROVEEDORES ENTRE 30 Y 90 DIAS DE PLAZO.
4. DEPRECIACIONES DE MUEBLES Y ENSERES, EQUIPO DE OFICINA SE LLEVARA DE ACUERDO A LAS NORMAS NIIF.

ACTIVO

FONDOS DISPONIBLES

FONDO

BANCO Y CAJA \$ 23.647.31

Al treinta y uno de Diciembre del 2016 el saldo fue \$ 23.647.31

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR \$ 542.033.92

Los valores exigibles de esta cuenta la conforman básicamente las cuentas por Cobrar no relacionadas y Cuentas por Cobrar Relacionadas que presentan Total del Activo es decir una partida muy importante dentro del Capital de Trabajo, el saldo se descompone de la siguiente manera:

2016

Cta y Doc por cobrar relacionadas	\$ 8.000.00
Otras Ctas. y Doc. por Cobrar Relacionados LP	<u>\$ 532.234.12</u>
Suman:	\$ 524.234.12

Inventario de Obras en Proceso \$755.394.60

Al 31 de diciembre del 2016, los saldos de Inventario, se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>
TERRENO	\$ 480.287.72
COSTO Y GASTOS	\$ 275106.88
	\$ 755.394.60

EQUIPOS

\$1.799.89

Equipo de Oficina	\$ 185.47
Muebles y Enseres	\$ 850.28
Equipo de Computación	\$ 764.14
	1.799.89

IMPUESTO RENTA \$ 18.883.06**2016**

Impuesto renta 1%	6.811.89
Crédito Tributario IVA	7.570.62
Otros	4.500.55

PASIVO**PASIVO CORRIENTE \$ 47.299.86****2016**

CTAS Y DOC. POR PAGAR NO RELACIONADAS	\$ 19.487.19
SRI IMPUESTOS	\$ 9.417.19
IESS APORTES	\$ 16.186.91
PROVISIONES EMPLEADOS POR PAGAR	\$ 2.208.57

Estos pasivos corresponden primero a deudas contraída con varios proveedores Relacionados y no relacionados corto plazo, el mismo que son honrados oportunamente de acuerdo a la liquidez de la Empresa para no causar desequilibrio

PRESTAMO BANCO \$97.360.66

Préstamo COFIEC	\$ 97.360.66
-----------------	--------------

PASIVOS NO CORRIENTES \$ 713.885.18

Proveedores No relacionados Locales	<u>\$ 713.885.18</u>
-------------------------------------	----------------------

PATRIMONIO \$ 481.413.19

CAPITAL	\$ 800,00
DEPOSITO DE ACCIONISTA FUTURO AUMENTO CAPITAL	\$ 480.287.72
UTILIDADES DE EJERCICIO ANTERIOR	\$ 23.67
UTULIDAD DEL EJERCICIO	\$ 301.80

En este rubro se establece un Capital de \$ 800,00 para el presente ejercicio, valor que va de acuerdo a lo exigido por la Superintendencia de Compañías.

HECHOS SUBSECUENTES

Al cierre del ejercicio se estableció la utilidad antes señalada debido al equilibrio entre los ingresos y los egresos de la siguiente manera:

TOTAL DE INGRESOS	\$ 681.052.86
- TOTAL DE GASTOS Y COSTO	\$ 680.751.06
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 301.80

1. Impuesto a la renta

(a) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 22% sobre las utilidades. En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(b) Dividendos en efectivos-

Son exentos del impuesto a la renta de los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

(c) Tasa de impuesto

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en los años 2013 fueron las siguientes.

2. Reformas tributarias-

En el suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

Tasa de impuesto a la renta-

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2014

22%

Adicionalmente, los contribuyentes administrativos u operadores de una zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta-

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productibilidad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dicha zonas.

Pago del impuesto a la renta y su anticipo-

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existente, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevos empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados,

-

- LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMA NIIF FUERON APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL 26 ABRIL DEL 2017.

ATENTAMENTE



CINTHIA ALVAREZ CHAMPAN
CONTADORA G.0.15286